

# INCIDENCIA DE LA EXPULSION DE LOS MORISCOS DE LA AXARQUIA. ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y URBANISTICOS \*

## PRESENTACION PEREIRO BARBERO

Las repercusiones de la política morisca de los Austrias ha sido, frecuentemente, objeto de debate entre historiadores, sobre todo, referido a determinar la incidencia que la expulsión definitiva, en 1609, tuvo en la depresión del siglo XVII. Su trascendencia, sin duda, se diferenciaría en los distintos reinos españoles (1). La deportación de los moriscos de la Axarquía malagueña desde 1569, es incuestionable que llegó a alterar la estructura socioeconómica no sólo de los lugares que se alzaron sino también en todas las localidades dónde su presencia había sido estable. Estas modificaciones incidieron en la densidad de población de igual manera que en la infraestructura de estos núcleos urbanos o en la distribución de la propiedad de la tierra e, incluso, en la ubicación de los centros productivos y de la fuerza de trabajo (2).

La sublevación de la comunidad morisca granadina se había iniciado en la Nochebuena de 1568 y a partir de 1569 los vencidos comenzaron a ser expulsados y conducidos a diversos puntos de la Corona de Castilla, la mayoría saldría del reino de Granada en noviembre de 1570 (3). ¿Cómo afectó a la Axarquía la guerra y la posterior deportación?. En 1571, Arévalo de Zuazo, corregidor de Málaga y Vélez Málaga, era comisionado por la Corona para llevar a cabo una investigación y efectuar las recomendaciones precisas acerca de las posibilidades de repoblación de un distrito de la Andalucía morisca, concretamente, el correspondiente a las jurisdicciones de Alhama, Vélez Málaga, Ronda y Marbella así como a los señoríos ubicados en la zona. Los resultados de esta comisión, recogidos en una relación, se conservan en el Archivo General de Simancas (4). Posiblemente, la encuesta debía ajustarse

(\*) Este artículo fue presentado al 1<sup>er</sup>. Congreso de Historia de la Axarquía Vélez 1917, con el título de Notas sobre población y orlamismo de la Axarquía. La incidencia de la guerra de Granada.

(1) Una visión de conjunto contienen BRAUDEL, F., *ÉL Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, Madrid, 1978; DOMINGUEZ ORTIZ Y BERNARD VINCENT, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, 1978; BORONAR, P., *Los moriscos españoles y expulsión*, Valencia, 1901; LAPEYRE, H., *Géographie de l'Espagne Morisque*, Paris, 1959; LEA, H.C. *The Moriscos of Spain*, Filadelfia, 1901; entre otros.

(2) Concretamente para el Reino de Granada, véase CARO BAROJA, J., *Los moriscos del reino de Granada*, Madrid, 1957; ARANDA DONCEL, J., *Los moriscos en tierra de Córdoba*; VINCENT, B., *¿combien de Morisques ont-ils été expulsés du Royaume de Granada*, en Melanges de la Casa de Velazquez, 1971, CABRILLANA CIEZAR, N., *Almería morisca*, Granada, 1982; BENITEZ SANCHEZ-BLANCO, R., *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares*, 1982. VINCENT, B., *Un modele de decadence: Le royaume de Granada dans le dernier tiers du XVIe. siècle*, en I Jornadas de Metodología histórica, Santiago de Compostela, 1973, vol. III, Historia Moderna, 1975

(3) DOMINGUEZ ORTIZ, A. y BERNARD VINCENT, *op. cit.*, págs. 50-56; CARO BAROJA, J., *op. cit.*, págs. 124-125

(4) (A)RCHIVO (G)ENERAL DE (S)IMANCAS, Cámara de Castilla, Serie 4, leg. 2158, f. 67, *Relación de los lugares de moriscos que yo Arevalo de Zuazo e visitado por mandado de su magd. para la población en el distrito que en particular se me a mandado encargar*, Granada, 17-6-1571.

a un cuestionario previamente trazado y las respuestas habían de ser obtenidas de vecinos de cada localidad que declararían bajo juramento. La intención era conocer la situación, previa y posterior a la deportación, de aspectos muy concreto de cada uno de estos núcleos urbanos: número de vecinos, cantidad, estado de conservación de los edificios, servicios públicos y fortalezas, vías de comunicación, estado y extensión de las tierras cultivadas de secano o regadíos, distribución de la propiedad de estas tierras, contribuciones fiscales a la Hacienda Real, disposición de agua... Especialmente, debía interesarse por las posibilidades de plantar moreras y cañes de azúcar. Por último, la encuesta se cerraba con una apreciación sobre la capacidad de acomodo a nuevos pobladores y, para los lugares que se recomendaba dejar deshabitados, con una relación de las causas que conducían a esa estimación.

Aunque el ámbito de investigación de Arévalo de Zuazo fue más amplia, aquí nos hemos limitado a las poblaciones de la Axarquía recogidas en su informe, poblaciones que se distribuyen por las jurisdicciones de Málaga, Vélez Málaga y los señoríos de don Diego de Córdoba, del marqués de Comares y del marqués de Mondejar (5).

Los vecinos que se estimaban había antes de 1568 eran de 2.588 (6). En esa fecha, en once de los lugares la población sería exclusivamente morisca (37,93 %), en igual número de ellos los cristianos nuevos suponían más del 90 por ciento de los vecinos, Torrox, Benamargosa y Benaque comprendían equilibradamente a personas de ambas comunidades y, únicamente en Olias los cristianos viejos superaban a los moriscos. La distribución señalada era:

Los efectos inmediatos de la guerra y la deportación se dejaron sentir con fuerza sobre la población: ventidós localidades quedaron deshabitadas (75,86 %): gran parte de los lugares situados en la sierra occidental de Vélez no se habían alzado: Iznate, Benamocarra, Benamargosa, Almacharalhayate, Benaque, Macharavialla y Olias, quizás porque en ellos se concentraban los mayores porcentajes de cristianos viejos y, sin duda por su misma localización más lejana a las Alpujarras. Estos municipios leales no quedaron despoblados, aunque, los vecinos que permanecían en 1571 eran exclusivamente los cristianos viejos.

Para el reino de Granada se ha calculado que la deportación de 1569-1570 incluyó a unos 80.000 morisco (7), es evidente que esta situación de abandono sólo podía perpetuarse en contadas localidades de características especiales. Se recomendó esta opción, no obstante, casi para el 50 por ciento: Zuheyla, Daymalos, Batarxis, Algarrobo, Frigiliana, Almayate, Periana, Lautin, Macharanacha -que debía anejarse a Macharavialla- y Sayalonga que podía beneficiar a Cómpea. Zuhella y Daymalos -informa Arévalo de Zuazona no se deben poblar por "*ser tan sercanos a la mar y tan pequeños y de tan poca agua...*"

(5) A la jurisdicción de Vélez Málaga: Arenas, Daymalos, Zuheyla, Sayalonga, Batarxis, Rubite, Canillas de Albaida, Cómpea, Lautin, Periana, torrox, Frigiliana, Iznate, Benamocarra, Cutar, Almachate, Benaque, Macharavialla, Olias, Macharanacha Del marqués de Comares: Arches, Corumbela y Canillas del Aceituno. De don Diego e Córdoba: Algarrobo y Salares y Benescalera.

(6) Se utilizan los datos referidos a vecinos. Podría utilizarse el coeficiente 4,5, pero no se ha estimado necesario la conversión a habitantes.

(7) LAPEYRE, H., *op. cit.*, pág. 125

LOCALIDADES	VECINOS ANTES DE 1568				VECINOS EN 1571			
	MORISCOS		CRIST. VIEJOS		TOTAL	ANTIGUOS	NUEVOS	TOTAL
	Nº.	%	Nº.	%				
ARENAS	80	97.56	2	2.44	82	—	—	—
DAYMALOS	60	100.00	—	—	60	—	—	—
ZUHEYLA	25	100.00	—	—	25	—	—	—
SAYALONGA	60	98.36	1	1.64	61	—	—	—
BATARXIS	14	100.00	—	—	14	—	—	—
ALGARROBO	80	97.56	2	2.44	82	—	—	—
SEDELLA	217	94.35	13	5.65	230	—	—	—
SALARES Y								
BENESCALERAS	90	100.00	—	—	90	—	—	—
CANILLAS ACEITUNO	280	93.33	20	6.67	300	—	—	—
RUBITE	13	92.86	1	7.14	14	—	—	—
CANILLAS ALBAIDA	120	98.36	2	1.64	122	—	—	—
ARCHES	60	100.00	—	—	60	—	—	—
CORUMBELA	50	100.00	—	—	50	—	—	—
COMPETA	155	97.48	4	2.52	159	—	—	—
LAUTIN	55	91.67	5	8.33	60	—	—	—
PERIANA	65	100.00	—	—	65	—	—	—
TORROX	35	53.85	30	46.15	65	—	—	—
FIGILIANA	15	100.00	—	—	15	—	—	—
IZNATE	65	81.25	15	18.75	80	15(*)	11	26
BENAMOCARRA	88	76.52	27	23.48	115	27	—	27
BENAMARGOSA	60	57.14	45	42.86	105	47(*)	—	47
CUTAR	104	98.11	2	1.89	108	—	—	—
MACHARALHAYATE	58	74.36	20	25.64	78	10	20	30
BENAQUE	23	51.11	22	48.89	45	22	—	22
MACHARAVIALLA	33	91.67	3	8.33	36	9	3	12
MACHARANACHA	5	100.00	—	—	5	—	—	—
OLIAS	25	40.32	37	59.68	62	37	—	37
ALMAYATE	50	100.00	—	—	50	—	—	—
COMARES	300	100.00	—	—	300	—	—	—
TOTAL	2.285	90.00	253	10.00	2.538	167	34	201

(\*) Hay dos moriscos

Elaboración propia.

Fuentes: AGS. C.C.S.4. Leg. 2158

Acerca de Batarxis aduce que “no conviene poblarse porque esta una legua de la mar porque los moros pueden venir por parte no aspera y asi se han ido mucha gente muchas vezes...” Respecto a Algarrobo, jurisdicción de las Tejas propiedad de don Diego de Córdoba, afirma que “esta media legua de la mara en tierra llana que pueden llegar desde la mar por el camino carretas hasta un tiro de ballesta del lugar y no tiene dispusicion para podelle cercar...”, -opina- que no se agraviará a don Diego anexionándolo a Vélez ya que podría seguir percibiendo las tercias. Similares razones fueron expuestas para justificar el resto de los potenciales despoblados, motivos que, en última instancia, eran sólo uno: miedo al peligro turco.

Con idéntica intención, también Arévalo de Zuazo propondría en otro informe la repoblación prioritaria con *peonías* y *caballerías* de ciertos núcleos de la costa, desde Almuñecar hasta el río Guadiaro en el límite con la jurisdicción de Gibraltar: Torrox, que podría darse a sesenta vecinos cristianos viejos o sólo a veinte repartiéndoles únicamente las haciendas moriscas; en Cómpeeta convenía asentar a otros sesenta vecinos; cincuenta en Canillas de Albaida; para Sedella consideraba necesario avencindar rápidamente a ciento veinte cristianos viejos y en Arenas a cuarenta. En todos ellos recomendaba “*brevidad en poblar estos lugares que todo caudal son las viñas para pasa y se ban perdiendo y los morales y estan muy cerca de la mar y muy grandes sierras y montañas y acuden monfies y estan todos despoblados...*” (8).

La repoblación propuesta para toda la zona, según el informe de 1572, suponía, en primer lugar el despoblamiento de nueve localidades (32,14 %); para siete, la pérdida de más de la mitad de sus efectivos anteriores (25 %); ningún pueblo quedaría con un potencial similar al de 1568 ya que, cuando menos Iznate se vería reducido en un 6,25 por ciento de su población:

En conjunto las previsiones de asentamiento de nuevos pobladores suponen un detrimento cercano al 60 por ciento de los vecinos de la Axarquía.

No obstante, la repoblación no se ajustaría realmente a la propuesta. En mayo de 1576 un memorial presentado por el administrador de las haciendas expropiadas a los moriscos, Diego de Larranz (9), informa sobre los vecinos que hasta esa fecha se habían asentado: en Benamocarra, indicaba que estaban instalados 54 nuevos pobladores, dos de ellos clérigos; en Iznate se habían asentados 61, uno de ellos un beneficiado y otro un sacritán; en Canillas del Aceituno eran 83 los nuevos pobladores, incluidos tres religiosos; en Sedella -a la que se anexionó Rubite- ascendían a 110 los vecinos llegados para la repoblación; en Salares unido a Benescalera, los nuevos vecinos eran 52; en Arenas se habían instalado 40; Daymalos se repobló con 36, Corumbela con 22; por su parte Arches contaba con 34 nuevos pobladores, Canillas de Albaida con 50, Cómpeeta ascendían a 60, Sayalonga se habían asentado 25 nuevos pobladores a pesar de estar recomendada su anexión, Algarrabo tenía 45 familias y Torrox 62.

(8) A.G.S. Cámara de Castilla, Serie 4, leg. 2.158, F. 102, *Relación de los lugares que parece conviene darse para poblar a peonías y caballerías del distrito que esta mandao encargar Arevalo de Zuaço en el obispado de Málaga que por la parte de la marina bazia levate comiença desde el termino de Almuñecar y al poniente llega al rio Guadiaro donde acava el termino de Marbella y entra el de Gibraltar que abra veynte y ocho o treynta leguas de costa.* (Enviola el duque de Arcos con carta de siete de julio de 1571.

(9) A.G.S., Contaduría Mayor de Cuentas, 1<sup>o</sup> Ep. leg. 660.

LOCALIDADES	VECINOS EN 1568	REPOBLACION RECOMENDADA	TENDENCIA
ARENAS	82	30	- 63.40
DAYMALOS	60	35	- 41.67
ZUHEYLA	25	—	-100.00
SAYALONGA	61	—	-100.00
BATARXIS	14	—	-100.00
ALGARROBO	82	—	-100.00
SEDELLA	230	120	- 47.83
SALARES Y BENASCALERA	90	50	- 44.44
CANILLAS ACEITUNO	300	150	- 50.00
RUBITE	14	8	- 42.86
CANILLAS ALBAIDA	122	50	- 59.02
ARCHES	60	30	- 50.00
CORUMBELA	50	20	- 60.00
COMPETA	159	60	- 62.26
LAUTIN	60	—	-100.00
PERIANA	65	—	-100.00
TORROX	65	60	- 20.00
FRIGILIANA	15	—	-100.00
IZNATE	80	75	- 6.25
BENAMOCARRA	115	67	- 41.74
BENAMARGOSA	105	47	- 55.24
CUTAR	108	80	- 24.53
MACHARALHAYATE	78	40	- 31.03
BENAQUE	45	30	- 45.45
MACHARAVIALLA	36	20	- 39.40
OLIAS	62	47	- 24.19
ALMAYATE	80	—	-100.00
COMARES	300	(*)	—
TOTAL	2.538	1.039	- 59.06

Efectivamente, entre lo previsto en 1572 y lo conseguido en 1576 había algunas diferencias:

LOCALIDADES	PROPUESTA DE 1572	REPOBLACION DE 1576	RELACION
ARENAS	30	40	1/1,33
DAYMALOS	35	36	1/1,02
SAYALONGA	—	25	—
ALGARROBO	—	45	—
SALARES Y BENASCALERA	50	52	1/1,04
SEDELLA	120	100	1/0,83
CANILLAS ACEITUNO	150	83	1/0,55
RUBITE	8	—	—
CANILLAS DE ALBAIDA	50	50	1/1,00
ARCHES	30	34	1/1,13
CORUMBELA	20	22	1/0,90
COMPETA	60	60	1/1,00
TORROX	60	62	1/1,03
IZNATE	75	61	1/0,81
BENAMOCARRA	67	54	1/0,80
TOTAL	725	724	—

Las previsiones de repoblación habían sido de forma global muy similares a los asentamientos efectuados hasta 1576. Sin embargo, eran erróneas a niveles individuales. Resultó superior a lo recomendado para seis municipios, inferior en cinco y únicamente coincidente para dos villas. La repoblación fue menor a lo previsto en las localidades con mayor vecindario, se estableció un equilibrio considerable en los lugares “medianos” y, por el contrario, fue superior en los de menor población excepto en Rubite que quedaría anexionado. Incluso Sayalonga y Algarrobose repoblaron en contra de la propuesta de Arévalo de Zuazo.

Sin duda, este proceso repoblador y de recuperación de la actividad económica no sería fácil. En algunas de estas localidades hubo de recurrirse a su arrendamiento o entrega a censo con “*cargo de población*” a particulares. Este fue el caso de Benamocarra, por la cual, el capitán Gonzalo Chacón, vecino de Antequera, impuso un censo perpetuo de 200 ducados con 45 vecinos; o el de Sedella y Rubite para las que Diego Rodríguez y otros vecinos de Nogales, pagaron un arrendamiento de 200 ducados anuales (10).

(10) A.G.S., Cámara de Castilla, serie 4, leg. 2.158, F. 103, *Relación de los lugares que hasta oy 6 de jullio se han puesto censo perpetuo y de las personas que los ponen y de lo que dan por cada una dellos.*

Así mismo, los nuevos pobladores desde el inicio de su asentamiento planteron innumerables conflictos a las autoridades locales. En los primeros momentos la repoblación se efectuaba espontáneamente por personas que no fueron consideradas idóneas por el cabildo, el cual, no dejó de denunciar los perjuicios que este movimiento inmigratorio incontrolado podría suponer posteriormente: *“la ciudad trato que porque los lugares desta jurisdicción estan despoblados por averse metido tierra adentro ydose a la sierra rebelandose contra su mg. muchas personas estrangeras se vienen a los dichos lugares a poblar y son personas que no an de residir a las dichas vezindades y que an de vender lo que se les diere y yrse de los dichos lugares...”* (11). El corregidor pretendía efectuar la repoblación beneficiando a los vecinos de Málaga que habían participado en la guerra, para los cuales, solicita a la Corona que reserve al menos la tercera parte de lo confiscado a los moriscos (12). Sin duda, tampoco cesaron los conflictos tras las concesiones oficiales ya que: *“Los nuevos pobladores que an venudo a poblar no quedan en las partes donde se les a dado avensindamiento sino que ponen personas que estan en los pueblos dandoles parte de los que se les a dado...”* (13). Para repoblar estos lugares se reclutaron colonos en Galicia, Asturias y las regiones de León y Burgos, los cuales posiblemente llegaban atraídos por las franquicias fiscales ofrecidas para el asentamiento, privilegios que no dejaron de incidir negativamente en la hacienda local (14).

En los momentos posteriores a la fecha fijada por don Juan de Austria para la deportación, la permanencia de moriscos de la Axarquía en sus lugares de origen era muy escasa. Según indican otros dos informes, uno de ellos realizado por el alcalde mayor de Vélez, licenciado Muñoz, reseñando a los que, por diversas causas, estaban en su jurisdicción (15); el otro, firmado por Arévalo de Zuazo, incluyendo la relación de los cristianos nuevos de Málaga y Vélez Málaga que convenía se quedasen para asistir a los jueces de comisión en el deslindamiento de tierras (16). El primero señala que en Iznate permanecían dos familias moriscas, dos niñas que trabajaban en casas de cristianos viejos y un muchacho morisco (17). En Benamocarra habían quedado cinco vecinos con sus casas pobladas además de dos mujeres ancianas (18). En el presidio de Cómpeeta un morisco servía como adalid y, así mismo, perma-

(11) (A)RCHIVO (M)UNICIPAL DE (M)ÁLAGA, Actas Capitulares (Act. Cap.), leg. 19, fols. 472-473.

(12) *Ibidem*, fol. 473.

(13) *Ibidem*, fol. 128 vº.

(14) En el encabecamiento de los años 1569-1574 que se repartió a estos lugares, hubo una quiebra de más de tres millones doscientos sesenta mil maravedis. A.M.M., Act. Cap., lib. 21. fol. 107.

(15) A.G.S., Cámara de Castilla, serie 4, leg. 2.158, F. 73 *Testimonio de los moriscos que vvo en Velez Malaga*.

(16) A.G.S., *id.*, *Los moriscos que en las ciudades de Málaga y Velez y sus tierras conviene que queden por el presente para deslindar las haciendas de los lugares moriscos de donde son naturales con los jueces de comisión que tienen necesidad dellos...*, Granada, 27-6-1571.

(17) En Iznate: Juan de Haro de 60 años con su mujer y un hijo pequeño, y la suegra de 90 años tullida y un sobrino de 20 años. Queda por deslindador del partido de Iznate. Hernan Ximenez de 35 años con mujer y dos hijos pequeños y un sobrino de 12 años y la suegra de 65 y dos hermanas de unos 30 años enfermas. Queda por deslindador. Una muchacha de 8 años que trabaja a soldada con Fernando de Villalobos. Otra huerfana de 7 años con Francisco de Villalobos. Un muchacho de 16 años que se deportó y volvió desde Antequera. Esta en depósito y lo piden como esclavo.

(18) En Benamocarra: Alonso Gibe de 60 años que tiene la mujer e hijos en Castilla. Deslindador. Hernan Gomez de 70 años con mujer, deslindador. Juan de Guzman, de 40 años con mujer y 4 hijos y una cuñada con una criatura; es turco y la mujer morisca, dice que es hijo de cristiano y como tal no debe ser deportado; mantiene pleito en Granada. Isabel Gomez, de más de 80 años, inválida. Juan Alhage y su mujer de más de 80 años, inválidos. Leonor Zayda, de más de 80 años, inválida.

necían cuatro o cinco mujeres más desde hacía ocho años y, por ello, se confiaba que no representaban un peligro (19). Otro adalid quedó en el presidio de Nerja y otro al servicio de una cuadrilla en Vélez, en esta ciudad se habían recogido alrededor de treinta jóvenes, las mujeres de hasta veinte años y los varones todos menores de ocho (20) además de un morisco casado con una cristiana vieja (21). Todos ellos -según testifica el licenciado Muñoz- estaban bajo vigilancia, unos en sus domicilios y otros en la cárcel pública.

Arévalo de Zuazo, a su vez, recomendó la permanencia en Iznate, Benamocarra, Benamargosa y Olias de dos vecinos moriscos con sus familias; otras tres en Macharalhayate y de un morisco en los presidios de Nerja y Cómpea. Esta recomendación estaba prevista por un año de vigencia, pero es posible que no se informase de la limitación a los moriscos, se ocultó en favor de la eficacia del deslindamiento ya que Zuazo opinaba que “va mucho en favor de la eficacia del deslindamiento ya que Zuazo opinaba que “va mucho en que digan verdad y piensen que an de quedar adelante en la tierra”.

Según el memorial de Arévalo de Zuazo podían establecerse en la Axarquía quince familias de cristianos nuevos. En el informe del licenciado Nuñez, para la jurisdicción de Vélez se registra la presencia de siete familias, dos ancianas, unos treinta niños y doce varones. En cualquier caso, ninguno señalaba que permaneciera más del uno por ciento de la población morisca anterior al levantamiento. Desde luego, la deportación de los cristianos nuevos hacia otras ciudades de la Corona de Castilla no afectaría al 99 por ciento restante, puesto que hay que tener en cuenta, en primer lugar, las bajas producidas por la guerra que han sido evaluadas con una tasa del 20 por ciento (22); así mismo, la enorme cantidad de moriscos que fueron vendidos como esclavos dentro del Reino de Granada, además de los que huídos o escondidos, escaparon al control o marcharon al norte de Africa, algunos para retornar posteriormente. No obstante, hacia 1571 sólo quedaban en los núcleos urbanos de la Axarquía el 8,67 de sus vecinos: menos del uno por ciento de los moriscos y el 79,45 por ciento de los cristianos viejos, grupo al que se habían unido 34 nuevos pobladores que se hallaban asentados en esa fecha.

No es posible determinar el porcentaje de moriscos axarquenses que permanecieron en las zonas sublevadas, por todo el Reino de Granada Lapeyre ha calculado que se desconocía el paradero de 13.510 personas sin duda, debió ser importante puesto que, incluso durante la guerra había comenzado el éxodo hacia lugares más seguros dentro del Reino de Granada. En este sentido Diego de Torres de la Vega, regidor del cabildo malagueño, el 28 de noviembre de 1569 informaba a los capitulares acerca de *“los ynconvnientes que avia de permitir a los moriscos las entradas y salidas aqui con la libertad que antes y la deshorden que avia en ello y los daños que podran resultar del avenzindamiento dellos*

(19) En el presidio de Compea: un adalid para correr con su gente la sierra de Bentomiz, con igual libertad que los cristianos viejos porque ha participado en cabalgadas y matado moriscos. Es muy necesario.

(20) Treinta muchachos de diversas edades, todos huérfanos o que tienen a sus padres en Castilla. Muchos están como esclavos sin autorización y otros están en administración como esclavos.

(21) Cristóbal de Córdoba con tres hijos, de 40 años, casado con una cristiana vieja. Se lo llevaron a Castilla y en Córdoba por mandato de don Luis de Requesen se le dió licencia para regresar.

(22) LAPEYRE, H., op. cit., pág. 125, Basándose en una información enviada por los corregidores en 1571 indicando en número de moriscos deportados y el de muertos, en A.G.S., Cámara de Castilla, leg. 2.162, fols. 1-69.

en esta frontera (...) que a todos los tales se les mandase notificar que dentro de tres dias se saliesen con sus mugeres y hijos y se volviesen a sus lugares (...) porque se entiende que algunos se an fecho malos y sangrandose para so color de enfermos pretender quedarse aqui y otors por dar a entender que se an ido y no parecen ellos de dia dexan a sus mugeres y hijos en sus casas pobladas aqui como antes estaban muy a su salvo y pueden volver de noche...” incluye una relación de moriscos de Benaque y Macharavialla que con posterioridad al levantamiento se había trasladado a Málaga, éstos ascienden a venticinco familias de las que se conoce el nombre y domicilio y suponen el 30 por ciento de la población de ambas localidades anterior a 1569. (23)

Con posterioridad a la orden de su traslado a Castilla continúan siendo frecuentes las noticias que testifican su permanencia en la comarca, aún a pesar del bando del duque de Arcos prometiendo por “cada cabeça de moro veynte ducados”(24). Así, en 1571, Pedro de Coalla envía una carta al Concejo informándole de sus actividades, que –según afirma– “hazen muchos daños de robos y muertes y en la buelta grande se llevaron tres hombres...” (25). Todavía en 1575 fue necesario que don Francisco de Córdoba, capitán general del Reino de Granada se trasladara a la Comarca con “sierto numero de ynfanteria quel trae para que siertos moros que andan en estos terminos se acaben prendan e castiguen por los daños que de ordinario en toda la jurisdicción...” (26). En 1576 la actividad de los moriscos incontrolados obligaría al Consejo de Guerra a organizar su captura “su mg. a manddo que se persign los moriscos que andan en las sierras de Almoxia y otras partes con la gente que se pueda sacar de Málaga y sus villas que sean más de quinientos...” el Consejo se encargará de enviar a los que han de dirigirlos (27). Las deportaciones de 1580 y 1584 confirman el fracaso de todas estas medidas.

La estancia en el Reino en calidad de esclavos está bien documentada. En 1570 se registraron ante los escribanos malagueños 228 contratos de compraventa de esclavos. De ellos sólo el 27 por ciento corresponden a berberiscos o negros *boçales*. Las 166 operaciones restantes fueron de moriscos *revelados* o *levantados contra su mg. en este reino de Granada*, ventisiete de ellos eran naturales de los lugares de la Axarquía: de el Borge, una mujer y su hijo (28), vecino de Rubite había sido un niño de 14 años ganado en el enfrentamiento por Bartolomé Morillo (29). De Torrox procedía Leonor de 35 años (30), Alonso, muchacho de 20 años era natural de Almayate (31), en Frigiliana habían nacido Mencia y Gelina, niña de 12 años (32). Naturales de Canillas del Aceituno eran Sabina, María, un niño de 12 años y Catalina, los tres primeros capturados en el fuerte de Frigiliana (33). Así mismo, vecina de Canillas

(23) A.M.M., Act. Cap., leg. 19, fols. 7-9.

(24) *Ibidem*, fol. 366 vº.

(25) *Ibidem*, fol. 366.

(26) *Id.*, leg. 21, fol. 104 vº.

(27) *Ibidem*, fol. 206 vº.

(28) (A)RCHIVO (H)ISTORICO (P)ROVINCIAL DE (M)ALAGA, Leg. 485 s.f. (16/2/1570).

(29) *Ibidem*, leg. 356, s.f., (16/10/1570).

(30) *Id.*, fol. 33.

(31) *Ibidem*, leg. 382, fol. 217 vº.

(32) *Ibidem*, leg. 447 s.f. (13/3/1570) y leg. 470, fo.l. 13vº y leg. 403, s.f. (6/8/1570).

(33) *Ibidem*, leg. 403, s.f., (14/2/1570) y leg. 470, fol. 13 vº y leg. 403, s.f. (6/8/1570).

de Albaida sería Isabel, muchacha de 22 años (34); Juan y Leonor eran de Lautin (35); de Sedella maría de 20 años y otra mujer de alrededor de 60 años también nombrada María (36). De Salares eran Isabel y María (37). Habitantes de Algarrobo había sido Lucía, apresada cuando trataba de unirse a los monfis (38), otra mujer de 30 años y un niño de 16 (39). Procedía de Canillas de Albaida Lucía (40). Naturales de Periana eran Isabel, y la mujer de Bartolomé Navarro Darmaloxi que fue adquirida por Alonso Martín para canjearla por su hijo (41). El mercader Mateo Provincial compró al escribano de Vélez Pedro Camacho “la presa que hizo en la sierra de Bentomiz” la cual se trataba de Jorge de edad de 13 años (42). En total 8 varones comprendidos uno y ventidos años y 21 mujeres, la mayoría también muy jóvenes.

En cualquier caso, y apesar de los moriscos que bajo alguna circunstancia permanecieron en la Axarquía, es evidente la enorme alteración que sufrió la estructura de la población como consecuencia del levantamiento. Con singular intensidad se vió afectado el urbanismo de la zona. Según el informe de Arévalo de Zuazo había en estos lugares 2.607 casas antes de 158, la distribución por localidades era: algunas de estas poblaciones contaban con instalaciones para el servicio público -de propiedad privada o concejil-. En 1568 había un molino de pan en Zuheyla, Sayalonga, Periana y Frigiliana, así mismo, Algarrobo, Competa y Lautin disponían de dos molinos, tres se localizaban en Torrox y con cuatro contaban Sedella, Canillas del Aceituno y Canillas de Albaida (43). Un molino de aceite tenían, en la misma fecha, Sayalonga, Benescalera, Frigiliana, Macharalhayate, Benaque y Macharavialla. Dos molinos de aceite eran utilizados por los vecinos de Sedella, Canillas del Aceituno y Canillas de Albaida, tres había en Cutar, y cuatro en Benamocarra (44). Excepto Zuheyla, Batarxis, Torroz, Frigiliana y Cutar, todos los demás municipios disponían de uno o más hornos de pan (45), la mayoría propiedad de los concejos. En Algarrobo había un batán que pertenecía a don Diego de Córdoba. Los moriscos de Benescalera eran propietarios, así mismo, de una almazara, en Torroz se ubicaban “*dos yngenios de azucar de agua el uno molia y en el otro se labrava tenían algunos moriscos de Granada parte en ellos y las demas de cristianos biejos de Malaga y Velez*”. En Sedella, que era el núcleo mejor dotado de instalaciones públicas, se localizaban dos tiendas, una herrería y una cárcel pública.

Igualmente, para cada una de estas villas el documento señala la presencia de una iglesia (excepto en Macharavialla y Comares). Algunas de ellas como la de Benamocarra “*muy buena y grande*” o la de

(34) *Ibidem*, leg, 403, s.f. (9/8/1570).

(35) *Id.*, (9/3/1570) y (14/8/1570).

(36) *Ibidem*, leg. 489, (30/5/1570) y (¿/7/1570).

(37) *Ibidem*, leg. 463, fol. 261 y leg. 356 s.f. (20/1/1570).

(38) *Ibidem*, leg. 447, s.f. (18/2/1570).

(39) *Ibidem*, leg. 470, fol. 141 y leg. 463, fol. 15 vº.

(40) *Ibidem*, leg. 463, fol. 129.

(41) *Ibidem*, leg. 470, fol. 9 y leg. 447 s.f. (1/9/1570). Es vendida por el arriero Alonso Martín a Pedro Xadin ya que el hijo del primero había sido enviado a Tetuan y no podía efectuarse el canje.

(42) *Ibidem*, leg. 356, s.f. (25/4/1570).

(43) Molinos de harina hay un total de 27, 14 de moriscos (51,85%) y 13 de cristianos viejos (48,15%).

(44) Molinos de aceite. Hay un total de 20, 14 eran propiedad de moriscos (70%) y 6 de cristianos viejos.

(45) Hornos dde pan, de un total de 29, 16 eran de los propios de los lugares (55,17%), 5 de moriscos (17,24%) y 8 de los cristianos viejos.

LOCALIDAD	CASAS ANTES DE 1568						TOTAL
	DE MORISCOS			DE CRISTIANOS VIEJOS DE UN PROPIET.			
	Nº	%Nº	%	Nº	%		
ARENAS	80	95.24	4	4.76	—	—	84
DAYMALOS	60	100.00	—	—	—	—	60
ZUHEYLA	25	75.76	—	—	—	—	33(*)
SAYALONGA	69	98.57	1	1.43	—	—	70
BATARXIS	—	—	—	—	15(**)	100,00	15
ALGARROBO	88	97.78	2	2.22	—	—	90
RUBITE	18	90.00	2	10.00	—	—	20
SEDELLA	217	94.35	13	5.65	—	—	230
SALARES Y							
BENASCALERA	95	95.00	2	2.00	3(***)	3,00	100
CANILLAS ACEIT.	280	93.33	20	6.67	—	—	300
CANILLAS ALBAIDA	118	98.33	2	1.67	—	—	120
ARCHES	60	96.78	1	1.61	1(**)	1,61	62
CORUMBELA	50	100.00	—	—	—	—	50
COMPETA	155	96.87	5	3.13	—	—	80
LAUTIN	77	96.25	3	3.75	—	—	80
PERIANA	61	93.85	1	1.53	3(**)	4,61	65
TORROX	28	46.67	32	53.33	—	—	60
FRIGILIANA	—	—	—	—	25(***)	100,00	25
IZNATE	64	80.00	16	20.00	—	—	80
BENARGOSA	106	92.17	9	7.83	—	—	115
BEMARGOSA	63	63.00	37	37.00	—	—	100
CUTAR	108	99.18	2	1.82	—	—	110
MACHARALHAYATE	60	75.00	20	25.00	—	—	80
BENAQUE	23	51.11	22	48.82	—	—	45
MACHARAVIALLA	33	91.67	3	8.33	—	—	36
OLIAS	25	40.32	37	59.68	—	—	62
MACHARANACHA	5	100.00	—	—	—	—	5
ALMAYATE	—	—	—	—	50(***)	100,00	50
COMARES	300	100.00	—	—	—	—	300
<b>TOTAL</b>	<b>2.268</b>	<b>87.03</b>	<b>234</b>	<b>8.97</b>	<b>97</b>	<b>3.72</b>	<b>2.607</b>

(\*) Hay 7 deshabitadas, (\*\*) propiedad de Francisco Vargas, (\*\*\*) de D. Diego de Córdoba (\*\*) del marqués de Comares (\*\*\*) del marqués de Mondejas(\*\*\*) de D. Luis Pacheco.

Benaque *“buena y muy buena torre y un rebellin a la redonda”* de edificación notable. Las instalaciones urbanas se completaban con las fortificaciones para la defensa. La más importantes eran la de Torrox, lugar donde *“lo que llaman fortaleza es un torre fuerte de quatro esquinas el primer suelo de boveda de boveda y otros dos enmaderados que estan quemados y un quarto de casa alto y haxo que también esta quemado el maderamiento tiene muy buenas paredes del qual se pasava a la torre por una puente levadiza. Esta en sitio fuerte y a la entrada tiene una plaça çerrada de una muralla de tapias y un rebellin a la puerta y a las espaldas del quarto de la torre llegan las çercas de la villa que estan altas por alli y de buenas murallas por la parte hazia la mar tiene la fortaleza muy buena muralla y çercado un corral o manera de patio. Es de su mg. y el cabildo de Velez proveya allid. quemaronlo los moros”* (46). Otra fortaleza importante era la *“Almedina”* construida sobre una peña, es descrita como *“sitio fuerte cerrado de muro por unas partes de dos tapias de argamasa muy anchas y por otras de una que basta por çerca por se la parte de fuera aspera y alta con otra tapia que se echa ensima hay edifiçios antiguos que paresçe aver sido poblado y tiene espacio para aver en el mas de dozientas casas...”* (47). El Castillo baxo estaba situado a la orilla de la mar, construido como fuerte se situaba a mitad del camino de Vélez a Almuñecar, *“que ay nueve leguas de despoblado (...) es de mucha importancia conservarlo”*. También en Nerja *“un tiro de mosquete deste castillo esta otro que llaman el alto a donde uvo alrededor de mas de dozientos vecinos moriscos que ay personas que los alcançaron y se despoblo quando el emperador mando meter tierra adentro a los moriscos que bibian en la marina. Tiene la muralla buena entera y alta las puertas las quemaron los moriscos despues del levantamiento y unos suelos de una torre (...) seria bien mandar le previesen puertas y adereçase el maderamiento alto de la torre para seguridad de las noches...”* (48).

Así mismo, con motivo del levantamiento morisco se decidió construir dos torres *“en donde acaba el partido de Velez y comienza el de Almuñecar entre las estançias de Cantarrayhana y Cerrogorordo”*, calas en las que desembarcan y se ocultaban moros que parece causaban grandes estragos entre la población de la Axarquía (49).

Sin duda, la fortaleza más importante de la Axarquía era el castillo de Bentomiz, sobre todo por el lugar estratégico que ocupaba, muy cercano a Vélez *“esta puesto en la cumbre de una sierra muy alta dizen que es la mejor atalaya que ay en todo este reyno de mar y tierra y se descubren del todos los lugares de la sierra de Bentomiz sino son los del rio de Lautin. Esta mucha parte derrumbado y tiene un reducto alrededor de una torre de buenas murallas fuertes la qual torre con ponella un suelo y cubrilla podrian residir el allid. y dos velas que es o obligado a poner el que tiene la tenençia que es el conde de Alcaudete..”* (50)

(46) A.G.S., Cámara de Castilla, serie 4, leg. 2.158 F. 67, *Relación de los lugares de moriscos que yo Arévalo...* (“fortaleza de Torrox”).

(47) *Ibidem*, (“Sitio de almedina”).

(48) *Ibidem*, (“Castillo baxo de Nerja”).

(49) *Ibidem*, (“Clas entre el partido de Velez y Almuñecar”).

(50) *Ibidem*, (“Castillo de Bnetomiz”).

Estas descripciones dan idea del daño que sufrieron las fortificaciones, de igual manera se encontraban deteriorados, en 1571, los efectivos urbanos de la Axarquía. Conocemos el estado posterior al levantamiento para 1726 casas (66,21%): el 5,85 por ciento estaban quemadas, caídas o destruidas habían quedado el 7,47 por ciento, así mismo, un 17,96 por ciento se encontraban "maltratadas" y al 18,71 le faltaban las puertas y ventanas (51). Almayate, Macharavialla, Cutar, Sedella, Rubite, Arenas, Algarrobo, Daymalos y Zuheyla no conservaban ninguna casa sin desperfectos. En Cómpea, el 72,04 por ciento habían sido derrumbadas, algunas para construir el fuerte. En 1572, instalados los nuevos pobladores las viviendas confiscadas a los moriscos se habían reconstruido teniendo en cuenta las necesidades de la repoblación:

En estas localidades se perdieron casi el 50 por ciento de las viviendas moriscas. Tampoco quedaron exentos de deterioro los servicios públicos. De los 27 molinos de pan, 14 eran propiedad de moriscos (51,87%), de éstos, el 85,77 por ciento habían sido afectados en mayor o menor medida; de los 13 que pertenecían a cristianos viejos quedaron intactos el 30,77 por ciento. De todos los molinos de pan

---

LOCALIDAD    CASAS DE MORISCOS EN 1568    CASAS PARA REPOBLADORES PERDIDA

---

COMARES	300	118	-60.67
BENAMARGOSA	63	38	-39.68
CUTAR	108	62	-42.59
ALMARCHARHAYATE	60	44	-26.67
BENAQUE	23	13	-43.48
MACHARAVIALLA	33	20	-39.40
OLIAS	25	13	-48.00

---

(51) En Arenas 50% sin puertas, 20 maltratadas, 7 caídas y 3 quemadas, en Daymalos 50 sin puertas y 10 caídas, en Zuheyla 33 maltratadas, en Sayalonga 55 en buen estado, y 15 maltratadas; en Bartarxis 8 en buen estado y 7 caídas; en Algarrobo 445 maltratadas, y algunas quemadas; en Rubite 20 maltratadas; en Sedella 50 maltratadas, 10 caídas y algunas quemadas; En Salares y benescalera 60 en buen estado, y 40 quemadas; en Canillas del Aceituno algunas maltratadas y quemadas; en Canillas de Albaida 109 en buen estado, 8 maltratadas y 3 quemadas; en Arches 54 en buen estado, y 8 quemadas, en Corumbela 38 en buen estado y 12 quemadas, en Cómpea 93 en buen estado, y 67 caídas, en Lautin 76 en buen estado, y 4 maltratadas; en Periana 58 en buen estado y 7 caídas; en Torrox 7 en buen estado y 45 maltratadas y 15 quemadas; en Frigiliana 5 en buen estado y 20 quemadas; en Iznate 68 en buen estado y 12 sin puertas ni ventanas; en Benamocarra 105 en buen estado y 10 sin puertas ni ventanas en Benamargosa 14 caídas, algunas maltratadas y sin puertas y el resto en buen estado; en Cutar 105 sin puertas ni ventanas, 15 maltratadas, en Almacharalhayate 24 en buen estado y 56 sin puertas; en Benaque 40 en buen estado y 5 sin puertas; en Macharavialla 26 en buen estado y 10 sin puertas ni ventanas, en Olias 37 en buen estado y 25 sin puertas ni ventanas, en Macharanacha 5 maltratadas y 50 maltratadas en Almayate.

estaban quemados el 51,85 por ciento, el 11,11 por ciento destruidos y el 14,81 “desbaratados” (52)

Los moriscos habían sido propietarios del 70 por ciento de los molinos de aceite, de los cuales el 42,86 por ciento sufrieron diversos desperfectos. De todos los molinos aceiteros sólo el 18,52 por ciento no habían soportado deterioro alguno (53). Los hornos de pan, cuya propiedades recaía en el 55,17 en los Consejos, el 17,24 en los moriscos y el 27,59 por ciento eran patrimonio de cristianos viejos, se vieron afectados en el 40,91 de ellos (54).

Así mismo, en 1571, el 42,30 por ciento de las 26 iglesias tenían el maderamiento quemado, el 7,69 por ciento estaban “maltratadas”, igual porcentaje carecían de puertas y ventanas, mientras que el 34,61 por ciento permanecían en buen estado. Las tiendas, la herrería y la cárcel de Sedella estaban quemadas lo mismo que los ingenios de azúcar de Torrox. Las propiedades de los moriscos habían sufrido, porcentualmente, mayores desperfectos que las de los cristianos viejos, no es infrecuente que los documentos así lo registren. En Algarrobo donde las casas quedaron “*algunas quemadas y casi la mitad maltratadas las que heran de los moriscos*”, o en Salares y Benescalera lugares en que “*abia çien casas las quarenta dellas quemadas y destruydas todas de los moriscos excepto tres que heran de don Diego y otra del allid. y otra de su hija*”. Lo mismo ocurriría con los molinos de harina y aceite y con los hornos de pan, en cualquier caso, este colectivo no iba a participar en la reconstrucción de su patrimonio.

(52) Molinos de harina en Zuheyla, Sayalonga, Canillas del Aceituno, Canillas de Albaida y Cómpea. Total: 14, 5 de cristianos viejos y 9 de moriscos. Desbaratados en Algarrobo y Lautin: total 4, 2 de moriscos y dos de cristianos viejos. Destruídos: 3 en Torrox, 2 de cristianos viejos y uno de moriscos. En buen estado quedaron dos en Arches de moriscos y uno en Periana del marqués y otros cristianos. El 80% de los molinos de harina sufren desperfectos. De ellos el 85,77 % de los que eran propiedad de moriscos y el 69,23% de los de los cristianos.

(53) Molinos de aceite: Quemados 2 en Sedella, 2 en Canillas de Albaida uno de Corumbela. Maltratado uno en Benamargosa, Caído uno en Cutar, Sin aparejos uno en Macharalhayate y En macharavillauno destruido. En buen estado quedaron en Sayalonga y Canillas del Aceituno, Había un total de 20, 14 de ellos propiedad de moriscos (70%), y 6 de cristianos viejos. Se vieron afectados el 42,86% de los de los moriscos y el 50% de los de cristianos viejos.

(54) Hornos de pan. Quemados 3 de Sedella y 3 en Cómpea. Maltratados uno en Arenas y uno en Daymalos uno en Algarrobo, el resto en buen estado. De los 29 existentes, 16 son de propios, 5 de moriscos y 9 de cristianos viejos. Del 59,09 para los que se conoce el estado posterior al levantamiento el 59,09% estaban sin daños.